

manifiesto que el objeto de la presente Junta era  
ordinaria era la eleccion de officios para el año proxi-  
mo venidero, en su consecuencia, y decidido por la  
solidad que una se hizo por medio de votacion se-  
creta se procedio al nombramiento de Director va-  
cante por fallecimiento de D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Peres el  
los Coto, hecho el experimento correspond.<sup>tes</sup> Nombra-  
ron tres votos à favor del Sr. Ottolara, dos al  
del Sr. Barreneu uno al Sr. Long Sardaña, dos  
al del cura de S.<sup>no</sup> Nicolay y diez y seis al del  
Sr. D.<sup>no</sup> Antonio de Elola, quien quedó electo por  
haber Nuido mayor la mitad de los que hacen  
eleccion.

En la propia forma se verificó la eleccion  
de Director en el Sr. D.<sup>no</sup> Mariano Garcia de Lamora  
por haver Nuido diez y seis votos, el Sr. Barreneu  
tuvo à su favor para este destino siete, y el  
Sr. Yardalla uno.

Ahora continuó, y por el mismo orden se procedio  
al nombramiento de Senor que Najo en el  
Sr. cura de S.<sup>no</sup> Anselm por cuatro votos; el  
Sr. cura de S.<sup>no</sup> Lorenzo tuvo à su favor para  
el mismo destino tres; el de S.<sup>no</sup> Nicolay otro  
tres; el de S.<sup>no</sup> Andrey uno y el Sr. Ottolara